

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 25 DE JUNIO DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 03:30 pm del día 25 de junio de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
4. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Miyanou Dufour asesoras de RTMP y con el señor Roberto Villanueva Gerente General del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Evaluación de proyectos que incluyan el ámbito de intervención de los Centros Poblados La Granja y Paraguay según la normativa sobre inversión en la zona de influencia directa y por línea de intervención.
- Informe de la Gerencia del FSLG sobre el avance del proyecto vinculado a la emergencia sanitaria.
- Evaluación de los TDRs elaborados y propuestos por la Gerencia del FSLG, como parte de la estrategia comunicacional del FSLG.
- Evaluación de informe de contratación de los servicios del relacionista comunitario del FSLG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández Núñez, presidente, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Evaluación de proyectos que incluyan el ámbito de intervención de los Centros Poblados La Granja y Paraguay según la normativa sobre inversión en la zona de influencia directa y por línea de intervención.

Para el presente punto se requirió de la participación del señor Alejandro Vásquez, miembro representante del Centro Poblado La Granja, para que exponga el requerimiento ante los miembros del CD.

Es así que el señor Vásquez indicó que, los proyectos remitidos para la revisión y aprobación eran indispensables para la zonal II y III, zonas pertenecientes al área de influencia de directa del proyecto.

Sobre lo expuesto la señora Kathy Romero, indicó que los estudios de muchos de esos proyectos se encontraban en elaboración; puesto que ya se habían aprobado en sesiones anteriores. De esta manera, se le debería requerir a la Gerencia que haga la respectiva revisión para poder emitir un reporte de ello.

Cabe señalar, que el señor Mario Bringas mencionó que, gran parte de los proyectos solicitados están dentro de la cartera de proyectos aprobados y cuya elaboración de los estudios a nivel de expediente técnicos están en curso como: la elaboración de los Estudios de inversión de las Instituciones educativas de El Sauce y Cundín, incluyendo PTAR La Granja y saneamiento La Granja, cuyos TDR se revisaron previo a la emergencia sanitaria y deben seguir la ruta de inversión pública, así como la del puente peatonal San Lorenzo de La Iraca.

Asimismo, el señor Elder Fernández mencionó que algunos de estos proyectos ya se habían aprobado en la sesión del 02 de marzo de 2020; por lo cual requirió que se revisara dicha acta para determinar su ratificación.

Por otro lado, la señora Romero recomendó que se revise la cartera de proyectos ya aprobados, y verificar el status de los estudios y determinar el impacto de los mismos. De esta manera, se deberá de verificar para determinar los siguientes pasos a seguir de los proyectos ya aprobados y requeridos por los alcaldes de los CP de La Granja y Paraguay.

Finalmente, la señora Kathy Romero indicó que se deberá de revisar la matriz de proyectos para darle un status a los proyectos para poder priorizar la ejecución de los mismos, tomando en cuenta la coyuntura de la emergencia sanitaria.

ACUERDO 01-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar el financiamiento de la elaboración de los estudios técnicos por parte del FSLG siguiendo la ruta Invierte Pe, en coordinación con la MDQ, de los siguientes proyectos:

- Pistas y Veredas de las Comunidades de La Granja y Paraguay.
- Proyecto Santa Isabel (proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento).
- Proyecto San Lorenzo (proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento).
- Proyecto de Comunidad La Lima (proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento).

ACUERDO 02-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que, debido a que en sesiones anteriores ya se han aprobado algunos de los proyectos requeridos por los Alcaldes de los Centros Poblados de La Granja y Paraguay, los cuales ya se encuentran en la cartera de proyectos del FSLG, se deberá de realizar la ratificación de los mismos.

ACUERDO 03-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan solicitar a la Gerencia un informe en el cual se plasme el status de cada uno de los proyectos a los cual hace mención el ACUERDO 02-2020/24; los cuales ya están en la cartera de proyecto del FSLG y en ejecución por parte del FSLG. Este informe deberá de ser remitido ante los miembros del CD el martes 30 de junio de 2020.

ACUERDO 04-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de actualizar el informe realizado sobre los compromisos y obligaciones pendientes de cumplimiento de los convenios que se encuentran en ejecución del FSLG a la fecha, según acuerdo N° 09-2020/19 de la sesión de CD del 04 de junio de 2020.

Este informe deberá de ser remitido ante los miembros del CD el martes 07 de julio de 2020.

2. Informe de la Gerencia del FSLG sobre el avance del proyecto vinculado a la emergencia sanitaria.

Para el presente punto se contactó mediante llamada telefónica con el Gerente General del FSLG, el señor Roberto Villanueva.

Sobre el presente indicó que ya se tiene la lista de beneficiarios del proyecto vinculado a la emergencia sanitaria; asimismo indicó que, cada comité de gestión va a tener un comité designado para realizar la distribución de los implementos tanto en La Granja como que Querocoto

En cuanto a las compras, ya se ha realizado en Querocoto la recepción de los artículos de limpieza; en relación a los EPP, se está cotizando para el componente del personal de la Micro Red de Querocoto; en relación a las camionetas ya se ha realizado la entrega de una unidad a la Micro Red de Querocoto y otra al Centro Poblado de La Granja.

Finalmente, informó que el día hoy jueves 25 de junio de 2020 se estarán emitiendo los primeros spots radiales en las emisoras de Querocoto y Querocotillo.

3. Evaluación de los TDRs elaborados y propuestos por la Gerencia del FSLG, como parte de la estrategia comunicacional del FSLG.

En relación al presente punto la señora Kathy Romero recomendó que se deberá de diferenciar la estrategia comunicacional y la estrategia de redes sociales. Señalando para esta última los siguientes puntos:

1. Consultoría del diseño, implementación y manejo de redes sociales (pautas para administrador de redes). Asimismo, se deberán de implementar protocolos, cláusulas de confidencialidad, que tipo de redes sociales son las que se generarán.
2. Posicionamiento del fondo social: Señalar actores y categorización de los mismos.
3. Remuneración: Determinar la remuneración a la administración de redes y definir si necesitamos contratar consultoría.

Por otro lado, el señor Mario Bringas indicó que el primer informe remitido por parte de la Gerencia no señala entregables, ni productos y que lo señalado es solo un punto dentro de toda la estrategia comunicacional.

Finalmente, se indicó que no todos los miembros habían revisado el documento remitido, por lo cual se requirió la revisión de documento en mención para poder tomar una decisión la próxima sesión programada.

ACUERDO 05-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que deberán de remitir sus comentarios de los TdRs remitidos por la Gerencia respecto a la contratación del community manager para proceder a la revisión y aprobación de los mismos en la próxima sesión programada para el día martes 30 de junio de 2020, siempre y cuando los mismos se hayan elaborado de manera correcta.

4. Evaluación de informe de contratación de los servicios del relacionista comunitario del FSLG.

Sobre el presente punto, la señora Kathy Romero indicó que el informe remitido por la Gerencia del FSLG no quedaba claro; ya que no se habían tomado en cuenta los puntos requeridos a abordar para su realización.

Por otro lado, el señor Alejandro Vásquez, miembro representante del Centro Poblado La Granja, indicó que la persona contratada para prestar los servicios de un relacionista comunitario del FSLG, realizó diferentes visitas al Centro Poblado La Granja y se pudo evidenciar el desarrollo de su trabajo y habilidades necesarias para el mismo.

Cabe señalar que, El señor Mario Bringas comunicó que en un evento de carácter informativo realizado por el FSLG en el Centro Poblado La Granja sobre el Fondo Concursable Agroideas, coordinado con esta entidad en la visita conjunta que realizaron en el viaje a Cajamarca, se evidenció la participación de una persona adicional junto con el equipo gerencial, al momento de hacer los saludos correspondientes y de despedida cuando finalizó la reunión.

Asimismo, en reunión con la Gerencia del FSLG realizada el 12 de marzo de 2020 en Querocoto, el Gerente informó sobre la contratación de los servicios de un relacionista comunitario, en tal sentido se le recomendó al Gerente, considerando que no se había realizado ninguna aprobación ni comunicación al CD, debió realizar un informe previo al CD y remitir los TDR para conocimiento y aprobación de este servicio siguiendo los procedimientos del FSLG.

Finalmente, se señaló que del informe remitido por la Gerencia del FSLG aún no quedaba claro cuáles eran las actividades a desarrollar debido a su contratación, por lo cual se requiere explícitamente que la Gerencia brinde esa información.

ACUERDO 06-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de remitir el sábado 27 de junio de 2020 a los miembros del CD, nuevamente el Informe a detalle en relación a los productos presentados por el consultor y todo el procedimiento de contratación del servicio. Esta información será evaluada la próxima sesión de CD programada.

ORDEN DEL DÍA

1. Convenio para elaboración de expedientes relacionados a 03 proyectos remitido por la MDQ.

Sobre este punto, el Gerente General señaló que habían realizado la revisión de la documentación señalada y que le habían solicitado a la MDQ que remitan la información pendiente para poder emitir una postura con respecto a la solicitud enviada.

Frente a este requerimiento ante los miembros del CD, el señor Elder Fernández, miembro representante de la MDQ, señaló que el día de mañana viernes 26 de junio de 2020, procederá a remitir la información requerida para que la Gerencia proceda a culminar la revisión de los documentos y de esta manera pueda emitir una postura ante el financiamiento requerido por la MDQ.

ACUERDO 07-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que la MDQ deberá de remitir la información requerida por la Gerencia del FSLG, para que la Gerencia pueda culminar de realizar el análisis respectivo y emitir opinión técnica frente a este requerimiento.

2. Centro de Salud Pariamarca

Sobre el presente punto, el Gerente General del FSLG indicó que el informe pericial del Consultor destacado para el servicio, tuvo observaciones del área parcial del Colegio de ingenieros del Perú – filial Lambayeque; sin embargo, estas observaciones ya habían sido debidamente levantadas.

Al tener la aprobación del informe, por parte del colegio de ingenieros, se deberá de realizar el pago del 50% restante del servicio, por la elaboración del informe en mención; es por ello que se deberá programar dicho pago para obtener la versión final del documento.

En tal sentido el señor Mario Bringas recomendó acelerar la gestión del pago del 50% restante, considerando que este viernes 27 el especialista contable y financiero de la Gerencia FSLG debe gestionar un cronograma de pago por las planillas del personal del FSLG y otros servicios, de modo que se cuente con el informe pericial en el más breve plazo y sea remitido a las áreas y entidades correspondientes.

ACUERDO 08-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que el pago restante del 50% al colegio de Ingenieros del Perú por la elaboración del informe se deberá de programar en el cronograma de pagos para que se agilice en la toma de decisión de las acciones a seguir en relación al Proyecto de Inversión del Puesto de salud de Paríamarca.

3. Evaluación de Actividades de los miembros de la Gerencia del FSLG.

ACUERDO 09-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que el próximo jueves 02 de julio de 2020, se procederá a evaluar el desempeño de los miembros de la Gerencia del FSLG.

4. Pagos pendientes: ECOVIVE

ACUERDO 10-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que el día sábado 27 de junio de 2020, la Gerencia remitirá a los miembros del CD el informe final relacionado a la correspondencia de los pagos pendientes a Ecovive; este informe se someterá a evaluación en la próxima sesión programada.

5. Evaluación a los Miembros de la Gerencia del FSLG

Los miembros del CD durante la sesión comentaron que no se encontraban conformes en cuanto al desarrollo de las actividades asignadas a los miembros de la Gerencia; por lo cual requirieron que se programe como punto de agenda, para la sub siguiente sesión programada, la evaluación de los cada uno de los miembros de la Gerencia del FSLG.

ACUERDO 11-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que en la sesión programada para el 02 de julio de 2020, se realizará la evaluación de la gestión y actividades realizadas por cada miembro de la Gerencia del FSLG.

6. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 12-2020/24

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día martes 30 de junio de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica.

Siendo las 06:00 pm del 25 de junio del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Marco Coronel Perez
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro alterno

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Marco Coronel Pérez, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe, la señora Kathy Romero; y el señor Carlos Escobal Mc Evoy, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 25 de junio de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente